

OPINIÓN DE NEGOCIOS



¿QUO VADIS?
**ENRIQUE DUSSEL
PETERS**

¿Hacia una estrategia integral con China?

La revista Comercio Exterior de octubre-diciembre 2020 acaba de publicar —con acceso gratuito en línea— un ejemplar dedicado a la relación económica de México con China: 18 artículos y entrevistas vinculadas con la temática general y una de las contribuciones recientes más valiosas sobre el tema, reflejo de la complejidad, profundidad y heterogeneidad de la relación económica bilateral. El enfoque de los autores y entrevistados es igualmente amplio: funcionarios, empresas chinas y mexicanas, así como académicos y organismos empresariales, entre otros.

Sería imposible reseñar este rico *expertise*, diagnóstico y múltiples propuestas; aquí sólo buscaré destacar aspectos de los señalamientos de interés.

El subsecretario para América Latina y el Caribe de la SRE, por un lado, resalta la **importancia regional de China en su relación con América Latina y el Caribe** (ALC) en el Foro CELAC-China que preside México en 2020 y en 2021, no sólo en el comercio y la inversión, sino que también ante la pande-

mia en 2020, la ciencia y tecnología y el comercio electrónico. El embajador de México en China y el Ministro y Consejero Económico de la Embajada de China en México, por otro lado, señalan características de la relación bilateral: la creciente presencia de China —en la diplomacia, el comercio, agricultura y turismo, por ejemplo— en México, el potencial de la presidencia *pro tempore* en el Foro CELAC-China en 2020 y 2021, así como una multiplicidad de contactos sociales, culturales y educativos regulares. Cuatro instituciones bilaterales —la Comisión Binacional, el Grupo de Alto Nivel (GAN), el GAN especializado en economía (GANE) y en inversión (GANI)— permitirían concretar la **“asociación estratégica integral” definida entre ambos países en 2013**. Tanto el Ministro Zou como Arturo Oropeza García examinan **la relación bilateral ante el creciente conflicto Estados Unidos-China** —tanto de identidades y culturas hasta de aspectos puntuales sobre el comercio y el T-MEC—; desde una perspectiva multilateral y bilateral el T-MEC no pareciera ser un impedimento para estrechar

la relación económica entre México y China.

El ejemplar, por último, presenta valiosísimas experiencias de empresas chinas y mexicanas. Bimbo y Gruma, por ejemplo, han logrado después de 14 años y múltiples esfuerzos convertirse en marcas mexicanas reconocidas en China. DiDi, Huawei y ToJoy —cada una en su nicho de mercado— también son puntos de referencia en México. Los análisis del Consejo Empresarial de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) y de la Cámara de Comercio de México en China (MexCham) invitan a **integrar estrategias empresariales de largo plazo vis a vis China** y a considerar cadenas globales de valor específicas con potencial en el competido mercado chino: alimentos, minería y manufacturas, entre varias otras; para ambas instituciones la inversión china en México presenta un enorme potencial.

Estas reflexiones —y varias otras elaboradas en el último lustro— invitan a retomar explícitamente una **estrategia integral de largo plazo con China**, y reconociendo la histórica y profunda relación con Estados Unidos; claramente no se trata de relaciones excluyentes para México. Estos análisis y múltiples otros existentes —en su mayoría con puntuales propuestas— invitan a que el Legislativo y el Ejecutivo en México redoblen esfuerzos con nuestro segundo socio comercial y la primera economía del mundo, **¿será en 2021?**

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM <http://dusselpeters.com>



LA MANO VISIBLE
ALEJANDRO FAYA

Topes y Afores

Los precios cumplen funciones elementales en una economía de libre mercado: señalan la escasez, detonan inversiones, incrementan la oferta y alientan la competencia vía la diferenciación de precios, esta última la variable más visible y sensible para el consumidor. Por esa razón los controles de precios son —en principio— tóxicos. Al inicio de la pandemia no faltó quien sugiriera topar los precios de los cubrebocas, camino que de hecho tomó el Gobierno de Sudáfrica. Pero el exceso de demanda y los precios altos incentivan fuertes respuestas de los productores —existentes o nuevos— que conducen a mayor abasto, variedad, disponibilidad y menores precios. Fue lo que al final sucedió con los cubrebocas, sobre todo al tratarse de productos que son fáciles de producir. Un sistema de precios libres y la posibilidad de obtener ganancias —que puedan incrementarse a medida que la empresa sea mejor— son motor del emprendimiento, innovación, toma de riesgo, productividad y, al final del día, bienestar.

Sin embargo, hay situaciones de excepción donde estos controles no sólo son convenientes, sino absolutamente necesarios. En ocasiones, los aumentos de precios no generan una respuesta

por el lado de la oferta, sea por trabas jurídicas, falta de acceso a insumos o capital, limitaciones tecnológicas o de infraestructura, entre otras barreras. Cuando no existe competencia, simple y sencillamente los precios no pueden hacer su labor. Esto sucede, por ejemplo, cuando las empresas son monopolísticas o dominantes, pudiendo elevar precios en el punto en donde alcancen su máxima rentabilidad, sin que nadie pueda evitarlo y en perjuicio del consumidor. Regular las tarifas de los servicios que presta un aeropuerto, del porteo de electricidad en las redes de transmisión o del transporte de gas por un ducto, es por demás obvio en política regulatoria.

Otro caso son las Afores, pues a pesar de que existan diversas administradoras, todas ellas tienen cierto poder sobre sus clientes, ya que los trabajadores muestran baja sensibilidad ante las comisiones y rendimientos de sus cuentas, es decir, no necesariamente cambian de Afore ante una mejor opción. En todo caso, no les es fácil procesar la información y comparar alternativas. La inercia de permanecer pesa y los costos y dificultades de cambio la alimentan. Esto los deja cautivos. Es por tanto legítimo regular las comisiones e incluso poner topes máximos, pero hay caminos

y maneras para ello.

Tenemos dos temas fundamentales. Primero, el mecanismo debe ser flexible, de tal forma que responda a las exigencias y dinámicas cambiantes de los mercados. Es raro ver que una ley —de vocación permanente— asuma la función de regular precios de manera directa. Lo que procede es que la ley habilite y delegue en una autoridad especializada ese trabajo, de tal forma que esta última elija los medios más convenientes para alcanzar los fines a través del tiempo. Segundo, la técnica utilizada debe estar sustentada en un análisis riguroso, con base en las mejores prácticas y considerando la realidad subyacente. En el caso de las Afores, tutelar los intereses del trabajador incluye evitar abusos en el cobro de comisiones y procurar mejores rendimientos; no deben inhibirse inversiones cualitativas ni afectar la eficiencia del sector.

Las reformas legales recién aprobadas en el Congreso de la Unión establecen un tope a las comisiones que cobren las Afores, que será el resultado del promedio aritmético de los cobros en los sistemas de Estados Unidos, Colombia y Chile. Asimismo, disponen que en la medida en que las comisiones en estos países tengan ajustes a la baja, serán aplicables las mismas reducciones y, en caso contrario, se mantendrá el promedio que al momento se esté aplicando. Sobra decir que esto hará muy difícil llevar a cabo un trabajo regulatorio técnico, serio, efectivo, dúctil al cambio y congruente con el contexto mexicano.

Twitter: @AlejandroFaya
afayardz@gmail.com

Se rezaga representación de mujeres en empresas

VERÓNICA GASCÓN

La tasa de participación económica de las mujeres en México es de las más bajas de América Latina.

Sólo 7.5 por ciento de quienes integran consejos directivos de las corporativas son mujeres, según un estudio de ONU Mujeres, el Consejo Coordinador Empresarial y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN).

El documento señala que la pandemia mermó aún más la participación de las mujeres en la fuerza laboral del País, pues en julio se re-

dujo 5.8 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año pasado.

El análisis se basa en información de 44 empresas que utilizaron la Herramienta Empresarial de Género WEP, un instrumento de autoevaluación para medir sus políticas en la materia.

Entre los resultados se puede advertir que 26 de las 44 empresas consultadas revisan materiales de marketing para detectar que no se fomenten estereotipos negativos de género.

Además, 45 por ciento realiza estudios de mercado

sobre las necesidades de las mujeres para el desarrollo de un producto o servicio específico.

Sólo una de las 44 empresas reportó tener iniciativas para comunicar oportunidades de compras dirigidas a empresas propiedad de mujeres.

“La pandemia exhibió la desigualdad en el ámbito laboral, muchas mujeres tuvieron que abandonar sus trabajos o disminuir sus horarios. Tenemos una deuda con las mujeres”, expresó Carlos Salazar, presidente del CCE, durante la presentación.

El documento hace varias recomendaciones, como que en el contexto de la crisis por el Covid se establezcan procesos consultivos con el personal sobre sus experiencias con el trabajo remoto para entender efectos diferenciados de la crisis y diseñar estrategias de balance de vida personal y laboral.

También sugiere abogar por la igualdad de género en las relaciones y comunicaciones de la empresa, así como en iniciativas que atiendan la profundización de las brechas de género como consecuencia de la crisis.

Reflejan retraso

El estudio abarcó 44 empresas y arrojó que casi todas tienen una política de no discriminación e igualdad de oportunidades, pero pocas desarrollan objetivos medibles.

- 38 empresas tienen política no discriminatoria en igualdad de oportunidades.
- 12 compañías tienen objetivos medibles para crear un grupo de mujeres para altos puestos.
- 20 firmas cuentan con políticas para corregir las desigualdades en remuneración.
- 1 empresa ofrece servicios de cuidado en instalaciones o da subsidios para el cuidado de niños.

Fuente: Igualdad de Género en el Sector Privado

Mercados financieros [negociosreforma.com]

DÓLAR 48 HORAS (Pesos por dólar/venta) **\$19.9250**

20.24
19.99
19.76

8 Dic 9 10 11 14 15

MONEDAS EN MÉXICO

	Cierre	Var. Abs.
Dólar menudeo	peso/dólar 20.3700	-0.3100
	dólar/peso 0.0491	0.0007
Dólar Fix	peso/dólar 20.1778	0.0703
	dólar/peso 0.0496	-0.0002
Dólar 48 hrs.	peso/dólar 19.9250	-0.2760
	dólar/peso 0.0502	0.0007
Euro	peso/euro 24.5303	-0.3105
	euro/peso 0.0408	0.0005
Euro/dólar	0.8304	-0.0021
Euro/euro	1.2042	0.0021

* Para pagos al día de hoy

EL PESO EN CHICAGO \$/DLS

	Cierre	Anterior
Marzo 21	20.1612	20.4081
Junio 21	20.3665	20.6185
Septiembre 21	20.5761	20.8333

MERCADOS EN EL MUNDO

Indicador	Cierre	Var. %
Dow Jones	30,199.31	1.13
S&P 500	3,694.62	1.29
Nasdaq	12,595.06	1.25
Bovespa	116,148.60	1.34
Merval	53,280.19	0.46
FTSE 100	6,513.32	-0.28
Dax 30	13,362.87	1.06
CAC 40	5,530.31	0.04
Nikkei	26,687.84	-0.17
Hang Seng	26,207.29	-0.69

ACCIONES DEL S&P/BMV IPC

Instrumento	Valor (Pesos)	Var. Unitaria	Var. %	Importe (Miles de pesos)	Var. Anual	Máx. 12 meses	Min
AC*	99.11	-2.63	-2.59	126,780	-4.02	111.80	86.33
ALFAA	13.81	0.71	5.42	171,138	-16.15	19.50	6.12
ALSEA*	26.89	-0.27	-0.99	19,229	-48.01	54.83	13.90
AMXL	14.32	0.06	0.42	706,541	-5.91	16.82	12.33
ASURB	317.79	-0.87	-0.27	85,397	-10.21	402.87	196.24
BBAJOO	26.60	-0.46	-1.70	21,349	-18.10	39.94	13.76
BIMBOA	42.85	-0.07	-0.16	81,460	22.96	60.00	26.00
BOLSAA	46.94	-0.05	-0.11	184,613	8.78	52.17	28.27
CEMEXPO	10.52	-0.06	-0.57	176,245	45.51	11.27	3.98
CUERVO*	48.61	-0.37	-0.76	50,594	38.33	51.14	25.69
ELEKTRA*	1,299.59	1.03	0.08	71,840	-7.26	1,595.38	1,155.00
FEMSAUBD	155.19	-1.06	-0.68	538,527	-13.29	190.00	112.72
GAPP	218.07	-0.59	-0.27	120,049	-3.04	254.88	108.42
GCARSOA1	52.22	0.80	1.56	10,356	-28.06	77.64	38.65
GCC*	121.07	2.47	2.08	166,460	19.87	121.54	60.30
GENTERA*	9.47	0.69	7.86	36,768	-50.39	22.30	4.11
GFINBURO	19.64	-0.79	-3.87	29,836	-17.96	28.40	13.25
GFNORTE	108.22	-2.56	-2.31	463,248	-0.47	118.61	58.01
GMEXICOB	81.08	3.31	4.26	970,561	44.94	84.94	37.21
GRUMAB	227.34	1.18	0.52	205,345	13.55	290.27	150.81
INOVA*	79.68	0.04	0.05	130,601	-11.36	93.29	54.22
KIMBERA	33.12	0.09	0.27	145,811	-14.02	42.70	30.77
KOFUBL	91.02	-0.89	-0.97	28,091	-22.23	126.59	77.00
LABB	19.33	-0.26	-1.33	34,848	-2.86	24.58	14.00
LIVEPOLC-1	71.28	0.23	0.32	45,850	-28.51	112.00	48.69
MEGACPO	72.00	0.26	0.36	97,762	-7.00	84.90	54.80
OMAB	121.80	-1.66	-1.34	34,642	-15.19	157.65	63.98
ORBITA*	44.06	-0.54	-1.21	85,633	6.14	51.80	23.80
PE&OLE*	329.77	10.11	3.16	51,525	72.02	436.79	125.00
PINFRA*	174.24	-4.35	-2.44	60,447	-12.04	209.50	137.00
Q*	101.69	3.91	4.00	194,359	28.41	102.22	51.50
SITESB-1	21.49	-0.49	-2.23	34,273	52.63	22.35	11.06
TLEVISACO	32.74	0.36	1.11	61,908	-25.34	47.14	22.70
VESTA*	37.15	0.17	0.46	61,163	9.46	40.00	23.52
WALMEX*	55.42	-0.78	-1.39	576,128	-2.72	62.71	47.76

CANELO SMITH

THE P4P KING IS BACK

CAMPEONATO MUNDIAL SUPERMEDIANO AMB

DICIEMBRE 19

VALUE

CASA DE BOLSA

¡VA POR MÉXICO!

VARIACIÓN	
Día	Mensual
-0.06%	3.80%

TASAS	Último	Anterior
Cetes 1 día	4.2600	4.2600
Cetes 28 días*	4.2600	4.3500
Cetes 91 días*	4.2900	4.3400
Papel bancario 1 día	4.2700	4.3100
Bono a 10 años México	5.3900	5.4400
TIE 28 días	4.4710	4.4745
UDI	6.601226	6.601667
Bono 10 años EU	0.9105	0.8940
Tasa de descuento (FED)	0.2500	0.2500
Prime rate	3.2500	3.2500
Libor 1 mes	0.1525	0.1586

ENERGÉTICOS		
	Último	Anterior
BRENT (Dls. por barril)	50.76	50.29
WTI (Dls. por barril)	47.62	46.99
MEZCLA (Dls. por barril)	46.14	45.84
HENRY HUB	2.67	2.67

(Dls. por millón de BTUs)